

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 013
CELEBRADA EL 06 DE MAYO DE 1947



ACTA DE LA SESIÓN N.º 013-1947¹

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N.º 012, sin observaciones.</u>	3
2.-	<u>JURAMENTACIÓN. De estudiantes de las Facultades de Pedagogía y de Derecho.</u>	3
3.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Informe del señor Contador correspondiente al mes de abril.</u>	3
4.-	<u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Solicitud de la Srta. María Isabel Echeverría.</u>	3
5.-	<u>FACULTAD DE AGRONOMÍA. Servicio para la conservación de suelos.</u>	3
6.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Informe de los ingenieros González y Baudrit para la reorganización del Museo Nacional.</u>	3
7.-	<u>INFORMES DE RECTORÍA. El señor rector informa que el Museo Nacional requiere reparaciones.</u>	4
8.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Donación de dinero de parte de una institución norteamericana al Museo Nacional.</u>	4
9.-	<u>INFORMES DE RECTORÍA. Propuesta para pedir a la Secretaría de Hacienda la donación de timbres.</u>	4
10.-	<u>FACULTAD DE INGENIERÍA. Solicitud de materiales para la construcción de los pabellones.</u>	4
11.-	<u>FACULTAD DE DERECHO. Solicitud del estudiante Álvaro Carvajal para acogerse a lo dispuesto en la Ley N.º 789.</u>	4
12.-	<u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Solicitud de de la señorita Rosa Secadez para ingresar a la Facultad de Pedagogía.</u>	5
13.-	<u>FACULTAD DE PEDAGOGÍA. Propuesta de creación de la cátedra de Economía Doméstica.</u>	5
14.-	<u>FACULTAD DE PEDAGOGÍA. Solicitud de compra de equipo de oficina</u>	5

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

- y acondicionamiento de la casa de la finca.
- 15.- JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Solicitud de informe de las rentas que percibe la Universidad. 5
- 16.- ASUNTOS ESTUDIANTILES. Solicitud del señor Ricaurte París para ingresar a la Facultad de Derecho. 5
- 17.- ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDUCADORES (ANDE). Activación de la filial universitaria. 5
- 18.- BANCO NACIONAL DE COSTA RICA. Aprobación de la ampliación del monto del crédito a la Universidad de Costa Rica. 6
- 19.- ASUNTOS ESTUDIANTILES. Solicitud del estudiante Octavio Beeche para que se le exima de las asignaturas Algebra" y "Geometría Analítica". 6
- 20.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Pago por reparación de la azotea de la Universidad al señor Federico Laussé. 6
- 21.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Celebración de los novenos Juegos Universitarios Mundiales. 6
- 22.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Oferta de servicios en lenguas neolatinas. 6
- 23.- INFORMES DE RECTORÍA. Propuesta de creación de radioemisora universitaria. 6
- 24.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud para cubrir los gastos de la edición del periódico universitario. 7

Décima tercera sesión ordinaria verificada por el Consejo Universitario a las dieciséis horas del seis de mayo de mil novecientos cuarenta y siete, con asistencia del Lic. don Hernán Zamora Elizondo quien preside, del señor Rector Lic. don Fernando Baudrit, de los señores Decanos Ing. Tinoco, Lic. Gómez, Ing. González, Ing. Salazar, Lic. González, Dr. García, Dr. Salazar, Ing. Baudrit, los representantes de los estudiantes señores Rodrigo Madrigal y Edgar González y el Secretario General Lic. Facio.

ARTÍCULO 01. Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

ARTÍCULO 02. El señor Rector juramenta como Profesoras de Enseñanza Primaria a las señoritas Graciela Arce Corrales, María Eugenia Jiménez Carmona, Alicia Prado Jenkins, Luz Marina Quesada Ugalde y como Profesor de Enseñanza Primaria a don Manuel Duarte Enríquez. Fueron juramentados como Notarios los Licenciados Juan Rafael López Bonilla y J. Mainrad Kohkemper Meza.

ARTÍCULO 03. Fue puesto en conocimiento del Consejo el informe del señor Contador relativo al movimiento económico habido en el mes de abril anterior.

ARTÍCULO 04. La señorita María Isabel Echeverría, Maestra Normal, solicita la sustitución de su título expedido por la Escuela Normal por otro también de Maestra Normal, expedido por la Universidad. El Consejo acuerda hacer la sustitución pedida previo pago de los derechos del caso.

ARTÍCULO 05. Comunica el señor Decano de la Facultad de Agronomía que contando con el equipo de campo y laboratorio que se necesita, desea establecer un Servicio de Conservación de suelos, el cual no implicará ninguna erogación sino simplemente el traspaso de la cantidad de dos mil cuatrocientos colones anuales de la partida "Atención de la Finca" a la de "Personal Administrativo", y el nombramiento de un Jefe de Servicio. Las ventajas del establecimiento de ese servicio serían muy grandes para la agricultura en general y para las enseñanzas que de su aplicación derivarán los estudiantes. Ampliados algunos conceptos por el señor Decano y después de discutida la moción con intervención de los señores Lic. González, Ing. Tinoco, y estudiante Madrigal Nieto el Consejo acordó aprobar el plan propuesto por el señor Decano Ing. Baudrit, y a propuesta del señor Rector se nombra para el cargo de Jefe de Servicio al Ing. don Luis A. Fernández Villa.

ARTÍCULO 06. Visto el informe presentado por los Ingenieros González y Baudrit para la reorganización del Museo Nacional en el cual sugieren que se realice en forma paulatina y por secciones esa reorganización dada la penuria económica de la

Universidad, el Lic. González sugirió que se estudiará la posibilidad de reorganizar por secciones el Museo a base de menos empleados pero con mejores dotaciones. El Consejo aprobó las sugerencias del Lic. Tinoco y acuerda pasar nuevamente a estudio de la comisión referida el plan de reorganización para que tome en cuenta esas sugerencias.

ARTÍCULO 07. El señor Rector comunica que en reciente visita que hizo al Museo Nacional comprobó que hay desperfectos de consideración en el techo principalmente, del salón central y que como las lluvias se avecinan, podría ser peligroso que se deteriorarán las obras que allí se guardan y sugiere que la Universidad solicite muy atentamente al Ministerio de Fomento la colaboración del caso para que proceda a reparar esos desperfectos. El Consejo así lo aprueba.

ARTÍCULO 08. Informando el Ing. Baudrit Moreno que ha tenido noticia de que una institución norteamericana ha ofrecido donar al Museo Nacional la suma de cincuenta mil dólares, se acuerda que la comisión integrada por los Ings. Baudrit y González investigue la exactitud de esos informes.

ARTÍCULO 09. Informa el señor rector que los timbres para cancelar en los pasajes de aviación, se han terminado y sugiere que muy atentamente se le pida a la Secretaría de Hacienda una cantidad de timbres de cincuenta céntimos que son los que más se utilizan, para resellar, haciéndole ver que se utilizan alrededor de diez mil timbres de esos por mes. El Consejo así lo acuerda, comisionando al Lic. Tinoco Castro para gestionar ante el Ministerio la donación de esos timbres.

ARTÍCULO 10. El Ing. Baudrit solicita que los materiales que se van a utilizar en las construcciones de los nuevos pabellones de su Escuela, que necesiten pedirse al exterior, sean exonerados del pago de impuestos de aduana y solicita que se haga un pedimento en ese sentido a la Secretaría de Hacienda. Se aprueba: 1) Dirigirse muy atentamente a la Secretaría de Educación Pública con el ruego de que gestione ante la de Hacienda la promulgación de la ley que exonera a la Universidad del pago de impuestos de aduana, ya pedida por el Consejo. 2) Que la Facultad de Agronomía haga una licitación Pública de los materiales que necesita y una vez adjudicada dirigirse a la Secretaría de Hacienda para gestionar el no pago de impuestos de aduana para ese material.

ARTÍCULO 11. Vista la solicitud del señor Alvaro Carvajal, alumno de la Escuela de Derecho para acogerse a las disposiciones de la ley número setecientos ochenta y nueve de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis, se acuerda denegarla por estar contra lo que dispone el artículo sexto del Decreto Ejecutivo número once de diecisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.

ARTÍCULO 12. Se rechaza la solicitud que hace la señorita Rosa Secadez para ingresar a la Facultad de Pedagogía por impedirlo el artículo noventa y cuatro del Estatuto.

ARTÍCULO 13. Vista una comunicación de la Facultad de Pedagogía en que se propone al Consejo la creación de la cátedra de Economía Doméstica, como asignatura obligatoria para los alumnos de segundo año, discutido la moción y oída la opinión favorable del Lic. Zamora Elizondo para la creación de esa cátedra se acordó: aprobar en principio su establecimiento y dejar su ejecución pendiente hasta tanto no se conozcan las gestiones que el señor Decano realizará ante la Secretaría de Educación Pública y la Fundación Interamericana de Educación para conseguir la ayuda económica indispensable para las necesidades de la cátedra.

ARTÍCULO 14. Se acuerda pasar a la comisión de presupuesto una solicitud que hace la Facultad de Pedagogía para adquisición de una máquina de escribir, un polígrafo y un archivo y para acondicionar la casa de la finca lo cual solicita cinco mil colones.

ARTÍCULO 15. La Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social solicita un informe acerca de si con las rentas que de acuerdo con la ley percibe la Universidad, es posible o no cubrir los gastos causados por la Escuela de Servicio Social. Se acuerda contestar manifestando que la Universidad ha iniciado sus operaciones económicas este año con un déficit de setenta y un mil doscientos dieciséis colones dos céntimos (¢71.216.02) y que la adscripción de la Escuela de Servicio Social a la Universidad se hizo porque se contaba con las rentas que la sostenían.

ARTÍCULO 16. El señor Ricaurte París solicita se le permita ingresar al quinto año de la Escuela de Derecho manifestando que se matriculó a principio de año en la Universidad Nacional de Colombia, por lo que no ha perdido su tiempo y argumentando que en realidad es una simple transferencia lo que solicita. El Consejo tomando en cuenta el antecedente de lo resuelto en el caso del estudiante Hans B. Raven de la Escuela de Farmacia, acuerda aceptar el ingreso del señor París a la Escuela de Derecho en principio dejando para resolver oportunamente, con el informe de la Facultad, la equiparación de los estudios realizados.

ARTÍCULO 17. En nota dirigida al señor Rector comunica la Asociación Nacional de Educadores (A.N.D.E.) que tiene mucho interés en activar la organización de la filial universitaria, y que estima conveniente, para ese efecto, cambiar impresiones con los señores Profesores. Se acuerda: rogar a los señores Decanos que se sirvan invitar a

personeros de la A.N.D.E. para que concurren a la sesión más próxima de cada Facultad con el indicado objeto.

ARTÍCULO 18. Comunica el Banco Nacional de Costa Rica haber aceptado la proposición de la Universidad para elevar el crédito en cuenta corriente a la suma de sesenta mil colones. Se acuerda agradecer al Banco su decisión y encargar al señor Rector para que firme el pagaré correspondiente, así como rogarle muy atentamente al señor Ministro de Hacienda, que suscriba ese documento en carácter de fiador como ya lo había hecho en otra oportunidad.

ARTÍCULO 19. El señor Octavio Beeche pide que se le exima del estudio y exámenes de las asignaturas "Álgebra" y "Geometría Analítica" en la Escuela de Ciencias Económicas, en virtud de haberlas cursado según certificación que presenta, en la Escuela de Ingeniería. El Consejo, teniendo en cuenta además que la propia Facultad de Ciencias Económicas elevó a su conocimiento esa petición, aprueba la solicitud del señor Beeche.

ARTÍCULO 20. Se acuerda a propuesta del Ing. Tinoco, girar al señor don Federico Laussé la suma de doscientos cincuenta colones en pago a los servicios que ha prestado en la reparación de la azotea de la Universidad.

ARTÍCULO 21. Fue leída, y se acordó acusar recibo, una comunicación del Consejo Nacional de Educación Física en la cual se informa que del veinticuatro al treinta y uno de agosto entrante se celebrarán en París los novenos Juegos Universitarios Mundiales.

ARTÍCULO 22. Conocida la comunicación del Dr. Bernardo Languasco en la cual ofrece sus servicios en lenguas neolatinas para la Facultad de Humanidades que proyecta esta Universidad se acuerda: Pasar dicha comunicación a la Comisión que estudia el plan de reforma universitaria y comunicar al Dr. Languasco, que se aprovecharán sus servicios cuando haya oportunidad.

ARTÍCULO 23. El señor Rector informa al Consejo que desde hace algún tiempo tiene en mente la instalación de una radiodifusora universitaria que sería de gran importancia en el servicio de extensión cultural. Con esa finalidad encargó al Prof. Merino de elaborar un presupuesto de lo que costaría una radioemisora de un kilowatt de potencia, y el presupuesto fue de diez mil setecientos setenta y tres colones (¢10.773.00). Sugiere que dicha emisora sea construida y atendida en su parte técnica por el laboratorio de Física de la Universidad y que el dinero para su adquisición sea tomado, en lo que se pueda, del sobrante que deja la liquidación de las deudas de la Universidad con Fondo de Seguro Universitario autorizado por los

señores don Enrique Macaya y don Roberto Campabadal han ofrecido ya sus valiosas colecciones de música selecta para las transmisiones, así como el Ing. don José Francisco Salazar quien en este acto hace igual ofrecimiento. En definitiva el Consejo acordó aprobar la proposición del señor Rector y reglamentar oportunamente el funcionamiento de la radioemisora en el aspecto cultural.

ARTÍCULO 24. El Representante Estudiantil Madrigal Nieto manifiesta que el Consejo Universitario giraba al Consejo Estudiantil la suma de doscientos setenta y cinco colones para sufragar los gastos de la edición del periódico universitario y pide que se autorice esa erogación por mes en el entendido de que el periódico saldrá dos veces al mes por lo menos aún cuando la idea del Consejo Estudiantil es tirarlo una vez cada semana. El Consejo aprueba la proposición del señor Madrigal Nieto. Terminó la sesión a las dieciocho horas.

Fernando Baudrit
Rector

Solera Rodrigo Facio Brenes
Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 4, folio 128, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.